

**11338** RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo 330-RS.

Solicitada por «Desoto Internacional, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Valpadana», modelo 330-RS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 34 (treinta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado  
 Marca ..... «Valpadana»  
 Modelo ..... 330-RS.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número bastidor o chasis ..... 2365.  
 Fabricante ..... «Valpadana, S.p.A.», S. Martino in Rio R. E. (Italia).  
 Motor: Denominación ..... MWM-Dieter, modelo 302-2-S.  
 Número ..... 24504.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr-CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
32,1	2.835	540	234	5	711
33,7	2.835	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	32,1	2.835	540	234	5	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,7	2.835	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad de motor — 3.000 revoluciones por minuto —, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	32,5	3.000	571	249	5	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	34,1	3.000	571	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 2.835 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**11339** RESOLUCION de 26 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 311 LS Turbomatik.

Solicitada por «Codima, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 311 LS Turbomatik, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 102 (ciento dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 26 de febrero de 1985. El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:  
 Marca ..... «Fendt»  
 Modelo ..... Farmer 311 LS Turbomatik.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número bastidor o chasis ..... 198.01.0557.  
 Fabricante ..... «X. Fendt y Co. Marktoberdorf» (R.F.A.).  
 Motor: Denominación ..... MWM, modelo D-226-6.  
 Número ..... 240322.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil, Densidad, 0,850. Número de cetano, 50

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
92,8	2.230	540	196	19	699
101,5	2.230	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	92,8	2.230	540	196	19	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,5	2.230	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor — 2300 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	94,5	2.300	557	198	20	699
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	103,5	2.300	557	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza, normalizado para 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.